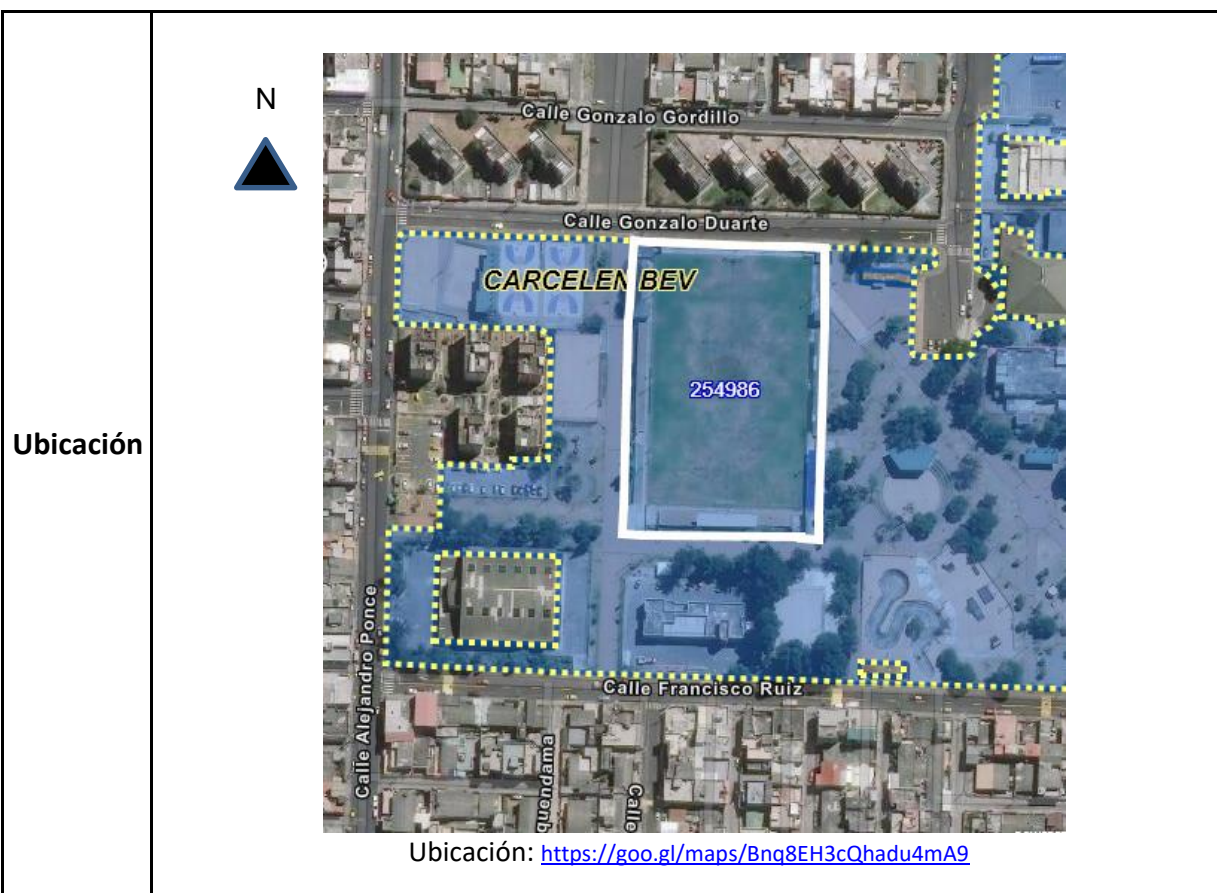
	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	<b>CODIGO:</b> CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO	

**INFORME TÉCNICO AZLD-DGT-UEP-350 UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**FECHA:** 18 de octubre del 2022

**LIGA BARRIAL:** Carcelén Predio 254986

DATOS GENERALES			
<b>Objetivo del Informe</b>	Elaborar el informe técnico del predio N° 254986 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio N° 254986 de propiedad municipal.		
<b>Antecedentes:</b>	Mediante Oficio S/N de 10 de enero de 2020, 9 de julio de 2019, el Eco. Juan Carlos Ocles Gudiño, en su calidad de Presidente de la LIGA DEPORTIVA BARRIAL CARCELÉN DEL CANTÓN QUITO, solicita a la Administración Zonal la entrega del área deportiva Estadio de la Liga Deportiva Barrial Carcelén, a través de la figura de Convenio de Administración y Uso.		
<b>Solicitante:</b>	Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0689-M de 12 octubre de 2022 mediante el cual, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal La Delicia solicitó a la Dirección de Gestión de Territorio: <i>"emitir un informe técnico del Predio N° 254986 a favor de la Liga Deportiva Barrial Carcelén"</i>		
<b>Propietario según sistema catastral:</b>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
<b>Parroquia</b>	Carcelén	<b>Predio</b>	254986
<b>Barrio</b>	Carcelén Bev	<b>Clave Catastral</b>	13608 04 081
DATOS ESPECIFICOS			
<b>Dirección:</b>	Calle Gonzalo Duarte y Calle Francisco Sánchez (Referencia: Calle Gonzalo Duarte)		




<b>Uso Destinado</b>	Recreación y deporte	<b>Área de escritura (IRM):</b>	9447.00 m2
<b>Fecha inspección:</b>	12 de octubre de 2022	<b>Estado del predio</b>	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

**DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO**

En atención al requerimiento realizado, la Unidad de Espacio Público de la Administración Zonal La Delicia, procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el 12 de octubre de 2022.

El bien inmueble se ubica en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Carcelén, barrio Carcelén Bev, en el predio N°254986, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre las calles: Gonzalo Duarte y Francisco Sánchez.

Dentro del área señalada se verifica una cancha de fútbol, dispuesta a lo largo del predio, área de dirección técnica, graderío, camerinos, estaciones de baterías sanitarias, oficinas y salón multiuso, las cuales se encuentran en buen estado.

	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO</b>	CTP-CGT-SP-01-F04

### CUADROS DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Según el levantamiento topográfico realizado, los linderos del predio N° 254986 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Calle Gonzalo Duarte	78.05	m
Lindero Sur	Propiedad Municipal	78.86	m
Lindero Este	Propiedad Municipal	116.09	m
Lindero Oeste	Propiedad Municipal	116.85	m
Superficie	Área	<b>9154.82</b>	<b>m2</b>

### ESTADO DEL PREDIO

El predio donde se desarrollan las actividades recreativas y de deportes es accesible al público, cuyo ingreso principal es a través de una caminería del parque que conecta con la calle Gonzalo Duarte, tiene un cerramiento perimetral de bloque con malla de alambre galvanizado.

Se pudo constatar la existencia de: una cancha de fútbol de césped natural, delimitada con cementina blanca, dos arcos de estructura metálica tubular con red, la cancha antes mencionada cuenta con cerramiento perimetral de malla de alambre galvanizado.

El área de dirección técnica dispuesta en el costado de la cancha, tiene tres cubiertas de policarbonato con estructura metálica, un graderío de ladrillo cubierto con galvalumen metálico, también existen, construcciones de un piso con mampostería de ladrillo, donde funcionan las siguientes áreas: un salón multiuso y una garita ubicada en el acceso principal.

Adicionalmente, existe una construcción de dos pisos con mampostería de ladrillo y cubierta de zinc, en las cuales funcionan las siguientes áreas: baterías sanitarias ubicadas en la primera planta y el salón multiuso con las oficinas en planta alta, esta edificación se ubica en el lindero norte del predio.

Se constató también, la existencia de una edificación de dos pisos con mampostería de ladrillo, en la cual funcionan las siguientes áreas: primera planta camerinos; y en la segunda planta una terraza cubierta con galvalumen metálico.

El predio, contempla infraestructuras que están en constante uso de la comunidad y promueven el desarrollo de actividades deportivas en el sector.

### FOTOGRAFIAS



**Fotografía 1:** Vista exterior hacia la caminería del parque que conecta con la calle Gozalo Duarte.



**Fotografía 2:** Vista exterior hacia el ingreso principal.



**Fotografía 3:** Vista interior hacia la cancha de fútbol de césped natural.



**Fotografía 4:** Vista interior hacia el graderío cubierto y camerinos.




**Fotografía 5:** Vista interior hacia las áreas de: baterías sanitarias y salon multiuso.



**Fotografía 6:** Vista interior hacia la cancha de fútbol y el área de dirección técnica.

## CONCLUSIONES

	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	<b>CODIGO:</b> CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO	

La Unidad de Espacio Público, de la Administración Zonal La Delicia de conformidad a lo previsto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso **TOTAL** del predio N° 254986 de propiedad municipal.

#### ANEXOS

- ✓ *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- ✓ *Levantamiento Topográfico. (PDF)*
- ✓ *Levantamiento Topográfico. (dwg.)*

#### TECNICO RESPONSABLE

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Jennifer Martínez	Analista Técnico de Espacio Público	18/10/2022	
Revisado por:	Pablo Aizaga	Jefe de Espacio Público	18/10/2022	
Aprobado por:	Pablo Aizaga	Jefe de Espacio Público	18/10/2022	